

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

DIAGNOSTICO TÉCNICO DI- 10659 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

SOLICITUD (S) GENERADORA (S):

EVENTO SIRE

No. 4699575

1. DATOS GENERALES DE LA VISITA:

ATENDIO:	Edwin Ricardo Álvarez Vega - CAT-9		SOLICITANTE:	Comunidad		
FECHA:	19 de junio de 2017	HORA:	8:00:00 a.m.	VIGENCIA:	Temporal	

DIRECCIÓN REF.	: CLL 38 A SUR No. 8-13	ÁREA DIRECTA (Ha):	0,1
Barrio	Managua.	PREDIOS EVALUADOS:	1
UPZ:	50. Gloria	FAMILIAS:	2
LOCALIDAD:	4 SAN CRISTÓBAL	POBLACIÓN ATENDIDA:	9

S-I: Sin información, N-A: No aplica, CLL: Calle, CR: Carrera, DG: Diagonal, TV: Transversal.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

4699575 En atención a EVENTO SIRE No. , personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 19/06/2017 al sector identificado en la figura 1.

2. TIPO DE EVENTO:

Fenómeno amenazante: Antrópico.

Tipo: Estructural.

Subtipo: Falta de Mantenimiento.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

3. LOCALIZACIÓN:



Figura 1. Localización del sector evaluado y categorización de Amenaza por Movimientos en Masa del POT (Tomado del SIGPREDIAL y ajustado).

Tabla 3-1 Identificación (ID) de Predios y/o infraestructura evaluada

P	P Tipo Dirección y/o Localización		CHIP	CODIGO DEL PREDIO	
1 Casa CL		CLL 38 A SUR No. 8-13	AAA0008HWEP	0014097902	

S-I: Sin información, N-A: No aplica, CLL: Calle, CR: Carrera, DG: Diagonal, TV: Transversal.

4. ANDECEDENTES:

Consultada la base de datos del IDIGER y sistemas de información geográficos disponibles para el sector objeto de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

4.1 Antecedentes Generales para el sector:

Tabla 4-1. Antecedentes generales para el sector.

LOCALIDAD	4 SAN CRISTÓBAL		
Barrio	Managua.		
Acto Administrativo de legalización	431	de	05/05/1975
Concepto Técnico IDIGER CT-	NO	de	N-A

S-I: Sin información, N-A: No aplica.

Según el POT, el predio evaluado se ubica en zona de amenaza media, dicha condición no restringe el uso del suelo.

4.2 Antecedentes para cada predio(s) con evaluación detallada:

Tabla 4-2. Antecedentes para predio(s).

CRITERIO	Predios y/o infraestructura evaluada.		
	P1		
POT-190 Amenaza Inundación.	Sin cobertura		
POT-190 Amenaza Movimiento en Masa -M.M	Media		
Área de Tratamiento Especial.	Si		
Z.M.P.A.	No		
Zona de Reserva Vial.	Si		
Suelo de Protección por Riesgo.	No		
Condicionamiento por Riesgo.	No		
Restricción por Riesgo.	No		
Concepto Técnico -CT, por M.M	No		
CT-Avenida Torrencial A.T.	No		
Diagnóstico Técnico-DI	No		

S-I: Sin información, N-A: No aplica, POT: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Z: Zona, Z.M.PA: Zona de Manejo y Preservación Ambiental, CT-Concepto Técnico, M.M.: Movimiento en Masa, A.T: Avenida Torrencial, D.I.: Diagnostico Técnico, P.R.F.: Programa de reasentamiento de Familias. C.V.P.: Caja de La Vivienda Popular.

Aclaración adicional: Corresponde a área de tratamiento especial, dado que el predio se ubica en Zona de reserva vial de la Avenida Villavicencio Tipo V-2.

5. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO:

5.1 Descripción general del sector.

El sector evaluado cuenta con redes de servicios publicos, y corresponde a un sitio urbanisticamente consolidado, sus vias de acceso cuentan con pavimento en concreto.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

El terreno corresponde a:

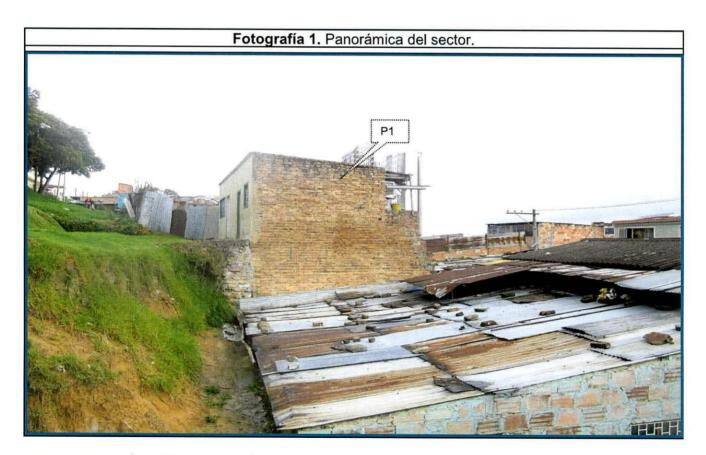
zona de ladera de pendiente abrupta (20° a 45°), donde se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de edificaciones y vías, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

Descripción puntual de la situación:

La edificación evaluada presenta daños estructurales, relacionados con deterioro de placas de entrepiso, por falta de mantenimiento.

Ver númeral 5.2 Descripción detallada por predio.

En el sector evaluado no se identifican movimientos en masa.



5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR PREDIO

En seguida se presenta la evaluación realizada a cada uno de los predio(s) evaluado(s).





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

Predio No. 1		20 A CI	UR No. 8-13	
↓Foto 1. Fachada sur del predio.	CHIP		08HWEP	
Troto 1. Facriada sur dei predio.	Uso	Reside		
		Propiedad Privada		
		cripción	Estructural	
	Niveles ↑	1		
	Sótano ↓	0		
	Sistema Estructural	Muros		
	Material Estructural		uestos de arcilla	
	Placas de entrepiso	Entram	nado de madera	
	Cierre de cubierta	Liviana	tejas fibra cemento	
↓ Foto 2. Vista de placa de entrepiso deteriorada.	Posible edad		21 y 25 años	
	Calidad de la constr	Calidad de la construcción Regular		
	Regularidad en plant	а	Si	
	Regularidad en altura	а	No	
	Estado de conservado	ión	Mala	
	Presencia de tanque	s o mas	as elevadas No	
	Materiales Munos no	o estruct	turales Arcilla cocida	
	Anclaje de elementos	s no estr	ructurales No	
The second secon	Estructuras de conte	nción	Si	
	Altura Est. Contenció	n	entre 1 y 3 metros	
	Material de Est. Cont	tención	Piedra pegada con mortero	
↓ Foto 3. Vista de placa de entrepiso deteriorada.	Obras de manejo de		No	
	Eva	Evaluación Estructural		
A STATE OF THE STA	Daño en element	Daño en elementos estructurales (Rango de Daño)		
	FUERTE	FUERTE (Rango de daño 30-60%)		
	Daño en elementos	Daño en elementos NO estructurales (Rango de Daño)		
	FUERTE	FUERTE (Rango de daño 30-60%)		
	Condición de Habita	Condición de Habitabilidad: No habitable		
THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	Descrip	ción co	omplementaria:	

Foto 4. Espacio interior (sur) se observan filtraciones



La edificación presenta daños estructurales relacionados con deterioro de la estructura de madera que conforma la placa de entrepiso del costado sur del predio, se presentan colapsos parciales de la placa en mención. La edificación presenta filtraciones y humedades severas en el costado sur del predio.

	Consolida	do Pob	lación	
Atiende:	María Guzn	nán,		
Contacto:	3143885808	1		
Unidades H	abitacionales:	2	Familias:	2
Adultos:	8	Meno	res	1





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

5.3 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTUA PÚBLICA

Daños en infraestructura publica	No
----------------------------------	----

5.4 POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron los daños descritos en el presente documento se encuentran:

La falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación, sumado a las deficiencias constructivas que expone y a la falta de manejo de aguas de escorrentía superficial y/o subsuperficial; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada,

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones.

• Para los predios de la:

Р	Dirección y/o Localización	Riesgos Asociados:
1	CLL 38 A SUR No. 8-13	Aumento progresivo de los daños en elementos estructurales deteriorados, que podrían generar colapsos adicionales de la edificación.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura evaluada en el presente informe, y del entorno del sector. Inspección realizada el dia 19 de junio de 2017
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del(los) siguiente(s) predio(s):

P	Dirección y/o Localización	Acta	Nombre Notificado	Cedula
1	CLL 38 A SUR No. 8-13	728	María Piedad Guzmán.	38185085





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

 La estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de la infraestructura, emplazada en el(los) predio(s):

Р	Dirección y/o Localización	
1	CLL 38 A SUR No. 8-13	

se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de los daños descritos en el presente documento.

 La estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la(s) edificación(es) evaluada(s) en el presente informe, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan; Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER. adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del(los) predio(s):

Р	Dirección y/o Localización	Evacuación
1	CLL 38 A SUR No. 8-13	SI

Mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva, de la(s) edificación(es) emplazada(s) en el(los) predio(s), hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad.

implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente. Teniendo en cuenta las posibles restricciones y usos permitidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, por estar en zona de reserva vial.





Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

• A la Alcaldía Local Correspondiente, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró.	化原本性的现代 医神经炎性的 电流光学 医结体 医外外性心脏 医结束 计不同时的 医克里	illian.
	Nombre: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA. Profesión: Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras. Especialista en Patología de la Construcción. M.P.: 25202121671. Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica.	
11.2 Revisó.		
	Firma: Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.	